

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-003	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Agropecuario	31/12/2024	1/1

NOMBRE DEL TRAMITE:
Clínica Ambulatoria

DESCRIPCION DEL TRAMITE:
Llenado de solicitud del Programa Clínica Ambulatoria

DIRIGIDO A:
Pequeños productores pecuarios residentes de los 12 ejidos correspondientes al Municipio de San Francisco de los Romo

OFICINA RESPONSABLE
Departamento de Desarrollo Agropecuario

UBICACION:	TELEFONO:
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	465 111 07 57

REQUISITOS	DOCUMENTOS
1.- Ser perteneciente a uno de los doce ejidos del Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 4.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 5.- Contar con no más de 50 cabezas de ganado de cualquier especie	1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2.- Copia de comprobante de domicilio que pertenezca al municipio de San Francisco de los Romo (no mayor a 90 días). 3.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 4.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento

COSTO (personas físicas y morales)	FORMA DE PAGO
Servicio sin costo	

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
Ninguno	Marzo a Diciembre 2024

HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	De acuerdo a las Reglas de Operación

POLITICA:
Mejorar los parámetros de calidad del ganado local, promoviendo el incremento en la producción de leche y mayor peso al sacrificio

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113	

AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx	Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Ing. Antonio Barrón Cruz	Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA	<i>Antonio Barrón Cruz</i>	<i>Claudia</i>	<i>Margarita Gallegos Soto</i>